

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA ID N° N° 1615-1-LE23

En la ciudad de Antofagasta, con fecha 21 de marzo de 2023 se procede a declarar adjudicada la Licitación Pública N° ID N° 1615-2-LE22, para la Contratación del Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía a través del Punto Mipe de la Región de Antofagasta.

El Director Regional de Antofagasta SERCOTEC, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de SERCOTEC, establecido mediante Resolución Interna N° 10.257, de 30 de septiembre de 2022, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 15 de marzo 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre: COINGPRO SPA
- RUT.: 76.385.299-7
- Monto: hasta la suma de \$42.474.146.- IVA incluido.

Los fundamentos que el Director Regional y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

**a) Factor Cumplimiento requisitos formales:** Nota 100, porque presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.

**b) Factor Precio:** Nota 100, de acuerdo a bases al ser la única oferta evaluada.

**c) Factor Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** Nota 100, dado que Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años.

**d) Factor Calidad técnica de Servicio:** Nota 100, dado que Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con los solicitado. Considera un trabajador más para atenciones virtuales y un mayor número de horas de atención extras (fines de semana y/o festivos) a lo solicitado (38 horas). Un sistema de evaluación de su servicio a través de código QR, alumnos en prácticas de manera semestral, un supervisor de proyecto para seguimientos y mejoras, más bidones de agua para punto de atención, entre otros.

AP

e) **Factor Experiencia del Oferente:** Nota 100, dado que da cuenta a través de facturas, la experiencia superior a 5 años en servicios relacionados.

f) **Experiencia del Equipo de Trabajo asignado a la prestación del servicio:** Nota 30. Debido a que uno de los miembros del equipo cuenta con menos de 24 meses pero más de 12, de experiencia en servicios similares.

g) **Factor Iniciativa de Sustentabilidad ambiental:** Nota 80, dado que el oferente acredita cuatro condiciones de Sustentabilidad Ambiental, siendo ellas la Política de eficiencia energética difundida, convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.), y de papeles, latas y/o vidrio; más la Inscripción en el Programa HuellaChile.

h) **Factor Desarrollo Inclusivo:** Nota 40, dado que el oferente acredita dos condiciones de Desarrollo Inclusivo, siendo ellas la política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa y la contratación de una persona perteneciente a etnia Mapuche.

i) **Factor Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:** Nota 100, dado que el oferente acredita el pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentren al día y se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional a los trabajadores que atienden público regularmente.

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl). De no estarlo tendrá un plazo de 5 días hábiles para inscribirse y/o habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación.

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.**

**Formalícese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.**



**KEVYN GALLEGUILLOS CONTRERAS**

DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA